

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000-

0137

28 FEB 2025

(
"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"
)

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2025-023214 de febrero 28 de 2025, la doctora Eliana del Pilar Rozo Rodriguez, identificada con c.c.1110573594 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección de Asuntos Jurídicos de Tránsito.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación la renuncia presentada por la doctora Eliana del Pilar Rozo Rodriguez, identificada con c.c.1110573594 de Ibagué, al cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección de Asuntos Jurídicos de Tránsito, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

28 FEB 2025

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

Alcaldesa de Ibagué

Elaborado: *Marta V* Marta V. Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano

Revisado: Leydy Gómez García, Directora de Talento Humano *legb*

Aprobado: Sandra Milena Londoño Rodríguez, Secretaria Administrativa (E) *WML*

Revisado: Nicolas Santiago Díaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica *NSD*

V.Bo.: Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica *MAA*